

Medidas para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral



Introducción

La entidad cuenta con un grupo de profesionales jóvenes que durante años han tenido disponibilidad horaria plena. Sin embargo, según ha pasado el tiempo han ido teniendo menores a su cargo, por lo que en el año 2017 se planteó la necesidad de iniciar un proceso de análisis e implementación de medidas de conciliación, que permitieran responder a las nuevas necesidades de las personas trabajadoras, a la vez que se seguía avanzando en el proceso de calidad de los servicios.

En este sentido, se ha prestado especial atención a que teniendo en cuenta las características específicas de la entidad y las actividades que realizan, que exige una flexibilidad que permita prestar los apoyos necesarios a las mujeres que han sufrido algún tipo de discriminación por razón de sexo, lo que hace necesario contar con horarios flexibles por parte de las profesionales de atención directa.

Por ello, se realizó inicialmente un análisis profundo de las necesidades de cada profesional y de cada servicio, con el fin de plantear medidas que pudieran resultar viables en ambos sentidos.

Del análisis realizado, se extrajeron fundamentalmente 2 cuestiones que se plantearon como esenciales para iniciar a establecer medidas facilitadoras que fueron las siguientes:

- Articular medidas relacionadas con la con la conciliación
- Impulsar la estabilidad laboral para luchar contra la precariedad.

En torno a estas 2 cuestiones se inició un proceso de toma de decisiones sobre los objetivos y medidas específicas a adoptar para mejorar las condiciones laborales y la conciliación de las trabajadoras, teniendo en cuenta las situaciones individuales de cada profesional y las características de cada servicio.

A continuación, se recogen los objetivos consensuados por toda la plantilla en el año 2017 y las acciones a implementar en el periodo 2017-2020.

Objetivos

- Analizar la realidad de la entidad, y de cada una de las profesionales de la misma, en materia de conciliación.
- Estudiar fórmulas flexibles de atención que permitan mantener la calidad de los servicios, a la vez que facilitan la conciliación de las profesionales.
- Diseñar un plan de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral ajustado a la realidad de las trabajadoras y de la entidad.
- Favorecer la implementación de medidas que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las profesionales de los servicios de la entidad, a través de la flexibilización horaria.
- Impulsar el desarrollo profesional mediante el aumento de categoría profesional de aquellas con titulaciones superiores que ocupan puestos de menor categoría, mediante el ascenso profesional y ampliación de jornada, que a la vez sirva de refuerzo para mantener el horario habitual de atención.

Medidas implementadas

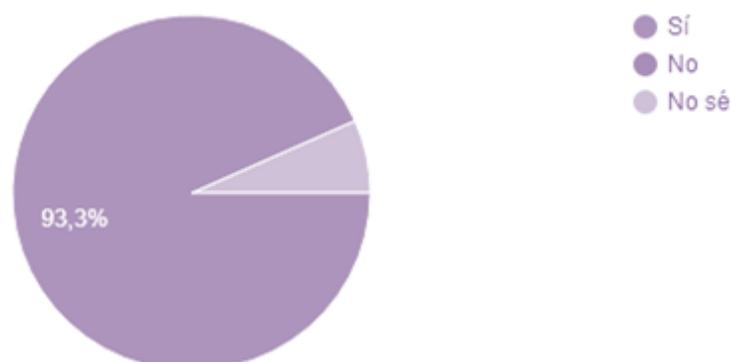
<p>Ordenación del tiempo de trabajo</p>	<p>Análisis de las necesidades de conciliación de las trabajadoras.</p> <p>Implementación de un sistema de racionalización horaria, que permita una mejora en la vida familiar, personal y laboral.</p> <p>Implantación de flexibilidad horaria en las horas de entrada y salida del centro de trabajo.</p> <p>Favorecimiento del teletrabajo como medida para favorecer la conciliación.</p> <p>Flexibilización de los turnos de trabajo a las necesidades de las trabajadoras.</p>
<p>Condiciones de trabajo y desarrollo profesional</p>	<p>Establecimiento de un sistema de ascensos profesionales, acorde con la titulación y el trabajo que realizan las profesionales dentro de la organización.</p> <p>Ampliación de jornada y transformación de los contratos en indefinidos que permita una estabilidad.</p> <p>Facilidad por parte de la empresa para realizar los trámites necesarios en el caso de bajad por riesgo durante el embarazo, reducciones de jornada por cuidado de personas dependientes, etc.</p>

Evaluación de la satisfacción con las medidas

En el año 2019, habiéndose cumplido 2 años del inicio de las medidas de conciliación se evaluó el nivel de conocimiento y satisfacción del personal respecto de las medidas incorporados obteniéndose los siguientes resultados:

¿Se conocen las medidas de conciliación disponibles?

15 respuestas



¿Se favorece la conciliación de la vida familiar, personal y laboral?

15 respuestas

